



ESCUELA DE CONSTRUCCIÓN CIVIL
FACULTAD DE INGENIERÍA

TUTORÍAS ECCUC - 2021

La Dirección de Docencia de la Escuela de Construcción Civil UC tiene el agrado de invitar a sus estudiantes a postular al cargo de tutor(a) para el año 2021. Lo pueden hacer a través del siguiente [link](#) y el plazo para postular es hasta el lunes 04 de enero de 2021.

DESCRIPCIÓN DEL ROL:

El tutor(a) es un(a) estudiante líder dentro de la comunidad ECCUC, cuya principal función es acompañar de forma permanente a los estudiantes novatos durante todo el año académico y les orienta respecto a la vida universitaria, temas administrativos y aspectos académicos relevantes para que logren una inserción exitosa. Así mismo, contribuirá en darles a conocer a los novatos toda la red de apoyos que existen para resguardar su permanencia en la Universidad, el avance hacia una graduación efectiva y su adaptación interna para las diferentes vías de admisión por la cual haya ingresado.

REQUISITOS:

- Estar cursando entre 3° y 8° semestre de la carrera en el año 2021.
- No haber sido sancionado académica o administrativamente, ni encontrarse en posible Alerta Académica para el 1° o 2° semestre de 2021.
- No cursar Residencia en 1° o 2° semestre de 2021.
- Tener disponibilidad para acompañar de forma permanente a un grupo de 20 estudiantes novatos durante todo el 2021, con una estimación preliminar de 5 horas a la semana.
- De ser preseleccionados, disponibilidad para entrevista entre el 06/01 y el 08/01 en horario convenir vía zoom.
- El postulante debe tener disponibilidad en todas las fechas acá informadas, de no poder participar de alguna de sus etapas, se le dejará fuera del proceso de selección.

Los tutores seleccionados deberán realizar el “Plan de Formación de Tutores ECCUC”, que consiste en una capacitación online el jueves 14 de enero entre las 10.00 y las 14.00 hrs.

CUALIDADES:

- Demostrar habilidades para la comunicación efectiva y la resolución positiva de conflictos.
- Ser una persona confiable y con criterio para manejar información confidencial y/o delicada.
- Poseer habilidades para mantenerse en permanente vínculo con sus tutorados y para dar respuesta oportuna y satisfactoria a las consultas que reciba.

BENEFICIOS:

El tutor(a) recibirá mensualmente una remuneración equivalente a 5 horas de ayudantía (\$33.850 aprox.), de marzo a diciembre. Podrá participar de todas las instancias de capacitación que organice la Escuela, orientadas a lograr mejores desempeños en su labor. Se deja constancia que, con base a los resultados de la evaluación del programa a fines del 1° semestre, se decidirá el número de tutores que continúan para 2° semestre.

De igual manera, el tutor podrá acreditar dicha condición, mediante constancia emitida desde la Escuela, la que le favorecerá para optar a vínculos laborales, actividades de educación continua y de postgrado en los que la Unidad Académica tenga participación.